



Ref.: 195/REL

Roma, 22 de julio de 2014

**Relación del Grupo de Trabajo (GT1) sobre el impacto de la legislación CE en las actividades de pesca en el Mediterráneo**

**IVEAEMPA, Barcelona 5 de marzo de 2014**

Asistentes: Ver listado anexo

Coordinador: Gian Ludovico Ceccaroni

Documentos anexos: ODD, transparencias presentadas por MedArtNet.

El GT1 se reúne en Barcelona el 5 de marzo de 2014 para dedicar parte de la sesión de trabajo a examinar los resultados del encuentro del día anterior, cuya actividad se centró en el tema de los descartes y en la consulta de la DG MARE sobre las medidas técnicas. Antes de proceder a la aprobación del o.d.d., el Coordinador recuerda que al final de la jornada de ayer se decidió redactar un dictamen del MEDAC sobre la propuesta de reglamento "Omnibus" que reflejara todas las intervenciones del día. El Coordinador procede entonces con la presentación del o.d.d. que es aprobado sin modificaciones y, antes de seguir con los asuntos previstos, presenta la propuesta de dictamen redactada en inglés. Los representantes de las asociaciones francesas solicitan algo más de tiempo para examinar la propuesta.

El Coordinador decide aplazar el debate sobre dicho dictamen y cede la palabra al representante de FNCP que quiere retomar el debate sobre los sondeos y las prospecciones petrolíferas en las islas Baleares.

La representante de OCEANA informa que su organización ya se ha activado para contrarrestar estas actividades de prospección petrolífera, habiendo además presentado estudios de impacto sobre el ecosistema que remitirá a la Secretaría del MEDAC. La representante de WWF comunica que ellos también están actuando en contra de las extracciones, en Italia así como en España, y se encargará de remitir toda la documentación relativa a la Secretaría del MEDAC.

El representante de FBCP señala que en las mismas Baleares ha habido manifestaciones y se han creado grupos de presión transversales en contra de los sondeos.

Luís García, director de la Cofradía de los armadores de Castellón, interviene también en nombre de la Cofradía de Valencia. Informa que, además de Baleares y costa oriental, las perforaciones se están llevando a cabo en otras áreas y manifiesta su oposición a dichas actividades por diferentes razones y en calidad de representante del sector pesquero. Insiste en que la cuestión medioambiental no es un problema de cada Estado miembro sino de todos. Finaliza su intervención señalando que estas extracciones tendrán un rendimiento del 3 por mil, lo que no puede



considerarse un beneficio industrial para España. Comunica que la Cofradía enviará toda la documentación de la que dispone, a la vez que le solicita al MEDAC la elaboración de un documento al respecto.

El representante de AGCI Agrital informa que desde 2012 las pesquerías del canal de Sicilia han bloqueado toda actividad de prospección y extracción. Destaca a su vez que los problemas medioambientales son comunes y afectan a los países europeos así como a los extra-europeos.

La representante de IVEAEMPA solicita una pronunciación del MEDAC al respecto. Considera necesario hacer una gran inversión en la planificación del espacio marítimo, útil para todos los sujetos que operan en el mar. De hecho el Mediterráneo precisa una planificación de su espacio para evitar interferencias entre los diferentes sectores.

El presidente Buonfiglio resalta la necesidad de involucrar en el debate a la DG MARE, así como a la Comisaria para la política exterior y a todos los ministerios nacionales competentes.

### **1. Prosecución del análisis del estado e informe de los Grupos de Trabajo nacionales sobre la aplicación de la obligación de desembarque de las capturas accesorias recogida en el art. 15 del Reg. (UE) 1380/2013**

El Coordinador le pide al representante de la DG MARE aclaraciones sobre el concepto de "alta tasa de supervivencia" de las especies. Rihan explica que el art. 15 prevé la posibilidad de excluir de la obligación de desembarque a las poblaciones con una alta probabilidad de supervivencia, pero su identificación debe basarse en datos científicos disponibles. De hecho de momento no es todavía posible demostrar las probabilidades de supervivencia de cada especie, más sería de gran utilidad poder contar con la colaboración del CCTEP para calcular los niveles de mortalidad a corto y largo plazo.

El Coordinador destaca que a lo largo de la reunión de ayer surgió otra duda acerca del destino de las capturas juveniles que no pueden utilizarse para el consumo humano directo: opina que este producto podría utilizarse como cebo vivo, porque así lo indica claramente el artículo 15. Rihan confirma que las capturas accesorias pueden servir de cebo para alimentación animal.

El Presidente recuerda que la DG Mare ha aclarado en diversas ocasiones que aunque el FEP no trate de forma explícita el tema de los descartes, éste puede tener cabida en el capítulo dedicado a la sostenibilidad, por lo tanto los EM pueden predisponer proyectos piloto (ver art. 14) beneficiando de los residuos del FEP sin tener que esperar el FEAMP.

El Presidente reitera la necesidad de que el MEDAC presente antes de dos meses una recomendación conjunta a enviar a los EM. Propone por lo tanto la elaboración de un proyecto de referencia dividido en dos partes: una general y otra más específica para cada GSA, donde se recoja el número de estaciones presentes en la costa para la recepción y la elaboración del producto. En estas estaciones además habría que cuantificar la cantidad de producto a manipular. Es importante definir el tamaño de esta actividad, porque si se consigue calcular cuántos buques descargan su producto en las estaciones disponibles, será posible calcular de forma indirecta la parte de flota que pueda acogerse a la exención *de minimis* y por lo tanto indicar y requerir el porcentaje correspondiente.

El Presidente informa que el grupo de trabajo italiano tratará de elaborar dicho esquema de proyecto para luego enviarlo a todas las asociaciones y seguir todos el mismo patrón o en su caso argumentar por qué se ha decidido adoptar soluciones diferentes. Lo deseable sería conseguir un proyecto homogéneo para el Mediterráneo, que incluya los siguientes elementos: identificación y número de las estaciones, cantidades de producto que pueden manipular, cantidades de producto que no puede ser desembarcado en la estaciones y, por lo tanto, previsiones del porcentaje de exención *de minimis*.

La representante de WWF propone la previsión de un porcentaje *de minimis* para cada pesquería y señala que se podría intentar aprovechar las herramientas disponibles para realizar una estimación del contenido de las redes.



El Presidente destaca que el sistema que entrará en vigor el 1 de enero no será inmutable, por lo tanto el MEDAC propone un porcentaje de exención fijo a replantear después de 2 años sobre la base de los datos recopilados.

El representante de UNACOMAR, que no asistió a la sesión de ayer, interviene recordando a los presentes que ya desde un principio hubo una oposición al sistema de los descartes por su inaplicabilidad en el Mediterráneo.

El Presidente señala que estas consideraciones han sido objeto del debate de ayer y reitera la necesidad de presentar un plan de gestión de los descartes, porque en caso contrario la CE no aprobará ningún porcentaje de exención *de minimis* y ello podría exponer las empresas al riesgo de contestaciones por parte de la autoridad marítima y muchos buques podrían perder su autorización. Insiste en la necesidad de evitar todo perjuicio a las empresas pesqueras.

El representante de FNCCP solicita aclaraciones acerca de la viabilidad de la obligación de desembarque en el Mediterráneo: señala que en Cataluña no se emplea el arrastre por pareja y por lo tanto se pregunta cómo es posible armonizar un eventual porcentaje de exención *de minimis* en el Mediterráneo si cada zona presenta características específicas.

El representante de ALCP y FNCP informa que el MEDAC ha recibido y seguidamente remitido a todos sus miembros varios artículos a carácter científico que destacaban las consecuencias negativas de la prohibición de los descartes y el riesgo de que la aplicación del art. 15 fomente el desarrollo de un mercado clandestino. Hasta mediados de marzo FNCP no recibirá informaciones sobre las cantidades de descartes que se producirán y por lo tanto hasta entonces no será posible actuar según el patrón sugerido por el Presidente. Destaca que la gestión de los descartes conllevará una carga mayor de trabajo para los pescadores con un consiguiente incremento de los costes. Recuerda además que el almacenamiento en tierra de eventuales descartes supondrá otro problema.

La representante de WWF hace notar que la ley ya está en vigor y hay que aplicarla sin perder de vista el objetivo de mejorar el estado de los mares.

El representante de CRPMEM LR afirma que el reglamento no es aplicable puesto que fija unos objetivos inalcanzables con una calendarización muy estricta.

El presidente Buonfiglio señala que el reglamento ha sido aprobado por el PE, la CE y el Consejo y puede ser sustituido sólo por otro reglamento a su vez aprobado por el trílogo. La CE no puede modificar de ninguna forma el calendario porque el reglamento ha sido aprobado con un procedimiento de co-decisión. Sobre la base de las intervenciones hasta aquí expuestas, propone crear un directorio MEDAC compartido donde incluir el esquema de proyecto italiano y los demás cuando estén disponibles, para facilitar el trabajo de todos. Destaca la necesidad de evidenciar todos los problemas de aplicación detectados.

El coordinador Ceccaroni interviene diciendo que las que se han definido representan sólo unas directrices. En cuanto a la gestión de eventuales estaciones, las OP y los pescadores deberán comprobar en cuáles puertos se pueden alcanzar volúmenes tales que justifiquen la implementación de una cadena productiva. En el Adriático norte hay puertos donde los descartes podrían alcanzar el 5% del total de las capturas. Concluye afirmando que la mayor dificultad estriba en determinar las cantidades de descartes que se generarán.

El representante de la DG MARE destaca la importancia de considerar cada pesquería en los planes de gestión, puesto que en los mares del Norte, por ejemplo, se habla del 80% de descartes, mientras que en el Mediterráneo los porcentajes son muy bajos. Los EM deben consultar los AC (regionalización) y recuerda cómo Lowri Evan insistía en la necesidad de crear un procedimiento que fuese verdaderamente consultivo y constructivo, sin ninguna obligación legal.

El Coordinador toma la palabra para preguntar si los compañeros franceses han tenido la oportunidad de examinar el texto de la propuesta Omnibus.



La representante del CNPMEM contesta diciendo que el texto refleja los comentarios del día anterior y que hay sólo un punto relativo al problema del crecimiento de los pequeños pelágicos en el Golfo del Leone para el que las asociaciones francesas quieren proponer unas modificaciones en virtud del art. 3, solicitando un nuevo examen de los expertos de la relación entre ejemplares juveniles y maduros de las diferentes especies. Por lo tanto lo que están pidiendo no es una modificación del texto, sino la posibilidad de introducir este comentario en la nota complementaria.

El presidente Buonfiglio interviene diciendo que la petición de CNPMEM no es pertinente con los objetivos de la propuesta de reglamento Omnibus. Lo único que se podría hacer es transmitir los comentarios acerca de la propuesta y esperar que se produzca una revisión de las tallas mínimas. Sin embargo la modificación del Reg. Mediterráneo debe de ceñirse a la eliminación de las normas que impiden la implementación de la obligación de desembarque. Además la revisión de las tallas mínimas requiere la aprobación del Comité Científico que tardaría al menos un año y puesto que están a punto de celebrarse las elecciones europeas, no considera oportuno presentar ahora esta petición.

La representante de WWF presenta sus comentarios a la propuesta de dictamen sobre el Omnibus. No comparte la modificación del art. 7.2 porque no hay datos científicos disponibles y por lo tanto es necesario proceder a su recopilación. En cuanto al art. 7.8 no está de acuerdo con la separación de los juveniles en depósitos diferentes, opina en cambio que habría que separar las especies comerciales. Finalmente propone que se prevea un período de transición hasta la implementación del sistema de puntos para las infracciones graves.

El Presidente propone incluir los comentarios de las ONGs para explicar las razones de su desacuerdo con el borrador de dictamen del MEDAC.

El representante de FNCP propone adjuntar al dictamen un artículo publicado en una revista de pesca española que sostiene que la obligación de desembarque de los descartes fomentará el desarrollo del mercado de las harinas de pescado.

El Presidente confirma que en la nota complementaria se incluirá también esta petición de FNCP.

## **2. Consulta sobre el nuevo marco de medidas técnicas en el ámbito de la PPC reformada: intercambio de opiniones y posible redacción de un dictamen a presentar al Comex**

La sesión sigue con el debate sobre las medidas técnicas en el ámbito de la nueva PPC.

El presidente Buonfiglio comunica que la CE ha lanzado la consulta con el objetivo de adquirir informaciones útiles para predisponer una base jurídica sólida y actualizada sobre las medidas técnicas que a corto y medio plazo no pueden ser modificadas, porque en el marco de la regionalización y de los planes plurianuales previstos por la reforma será posible negociar toda una serie de medidas específicas y de excepciones sólo si los EM manifiestan su acuerdo sobre recomendaciones conjuntas. Recuerda que el plazo último para la consulta es el 25 de abril. El cometido del MEDAC será sugerir a la CE normas nuevas, más sencillas y eficaces para alcanzar los objetivos fijados. Opina que esta consulta puede brindar la ocasión para insistir en la necesidad de modificar todas las medidas técnicas de difícil aplicación, tal y como el problema del torzal. Espera que todas las componentes del MEDAC alcancen un acuerdo y les pide a los asistentes que envíen su contribución a la Secretaría antes del 5 de abril.

El representante de la DG MARE explica que el objetivo de esta consulta es encontrar una forma para modificar la estructura de la *gobernanza*. Lo que se persigue es contar con una mayor cantidad de estructuras en cada region para desarrollar tres funciones: 1. proporcionar un conjunto de normas comunes a carácter permanente para fijar unos estándares básicos (como por ejemplo la definición de las artes de pesca, la identificación de ecosistemas vulnerables); 2. puesto que se trata de una fase de transición, asegurar la continuidad de dichas estructuras para mantener aquellas medidas que serán modificadas sólo después de la predisposición de un plan específico para la regionalización; 3. representar un medio para la misma regionalización, capaz de proporcionar un marco jurídico



dentro del cual operar. Rihan hace notar que el objetivo es evitar reglamentaciones extremadamente detalladas y debates políticos sobre aspectos muy técnicos.

### **3. Presentación de la Plataforma Mediterránea de Pescadores Artesanales (MedArtNet) – posible colaboración con el CCR MED**

El Coordinador cede la palabra a Mauricio Pulido que con el soporte de transparencias presenta la Plataforma Mediterránea de Pescadores Artesanales (MedArtNet), cuyos objetivos son: reunir a los pescadores del Mediterráneo para el desarrollo de una actividad de pesca sostenible, promover la cogestión de los recursos y valorizar el conocimiento ecológico tradicional.

No habiendo otras intervenciones, el Coordinador agradece la participación de los asistentes y la labor de los intérpretes y cierra la sesión de trabajo.

\*\*\*\*\*

